206

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 02 DIC 2022

Proceso Nº 2021-00130

1. Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el despacho procede a reprogramar la audiencia convocada. Para el efecto, se señala la hora de las 9:00 a.m **del día** 16 **del mes de** FEBRERO **del año** 2023, a fin de llevar a cabo la audiencia que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso de acuerdo y de conformidad a lo establecido en auto del 08 de julio de 2022.

2. Reconózcase personería al abogado JOSÉ ISMAEL MORENO AUZAQUE, para actuar como apoderado judicial de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder de sustitución conferido.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notificó por Estado
No. 066 Fecha 05 DIC 2022

Secretaria

A.C.S.M